

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO: 2140

AUTORIZA FACTORING FACTURA
QUE INDICA.

REQUÍNOA, 01 AGO. 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La notificación recibida de Factoring Security S.A., en la cual indica la cesión de factura n° 4648, 4649 y 4650, por parte de José Pedro Echegoyen Vargas.

La Ley N° 19.983, art. 7°, que regula la Transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE, la cancelación de facturas n°4648, 4649 y 4650 de José Pedro Echegoyen Vargas, RUT 6.724.997-6, por un monto total de \$ 1.539.840.-, a Factoring Security S.A, RUT. 96.655.860-1, de acuerdo a la notificación de cesión recibida por parte de Notario Público Germán Rousseau del Rio.

Impútese los gastos que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta n° 215.22.04.013.001.001 Equipos Menores, 215.29.04.001.001.001 Mobiliario y Otros, 215.29.05.999.001.001 Otras, 215.22.12.002.001.001 Gastos Menores, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/ECP/EGR/jau

Distribución:

Secretaría Municipal (2) ✓
Depto. de Salud Municipal (1)
Finanzas (1)